




DEPARTAMENTO DE VÍA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

**PROVISIÓN DE LUBRICADORES DE
PESTAÑA.**

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.


CHRISTIAN ESPINDOLA
Coordinador Gral. Vía
Operadora Ferroviaria S.E.
LINEA ROCA


ING. CARLOS LEGUIZA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA


Ing. Ricardo Forli
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

1. OBJETO


El presente llamado tiene por objeto la adquisición de 10 (DIEZ) lubricadores de pestaña instalado en diferentes puntos de la Línea Roca.


Los oferentes realizarán sus propuestas de acuerdo al presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, entendiéndose que se deben de incluir en las mismas todos aquellos elementos y accesorios, estén o no mencionados explícitamente en la presente documentación, que sean necesarios para el normal funcionamiento de los equipos.


2. ALCANCE

El alcance de la provisión incluye:

- Los equipos de vía arriba mencionados, que se describen en la presente Especificación Técnica, cumplimentando todo lo requerido en lo que hace a características técnicas y cantidades.
- Manuales de fábrica en idioma español, tanto descriptivos como de mantenimiento.
- Accesorios y herramientas de provisión de fábrica para cada equipo.
- Instalación de los equipos en las inmediaciones de los lugares donde se encuentra el mayor conflicto (Plaza Constitución, Temperley, Avellaneda, Berazategui, Villa Elisa, La Plata).
- Los tiempos de trabajo serán nocturnos y sin circulación de trenes, dependiendo del ramal el lapso será de aproximadamente 3 (tres) horas.
- Deberán entregar además:
 - Planos topográficos del gabinete y/o tableros.
 - Planos de circuitos unifilares, planillas de borneras y lista de cables.
 - Lista de repuestos recomendados para los dos primeros años de funcionamiento.
 - Archivo ejecutable del Software de programación que formen parte de los equipos de los PLC conjuntamente con el listado y soporte magnético de los programas incorporados.


CHRISTIAN ESPINDOLA
Coordinador Gral. Vía
Operadora Ferroviaria S.E.
LINEA ROCA


Ing. CARLOS LEGUIZA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA


Ing Ricardo Forli
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

3. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

3.a.- Para la Oferta

Los oferentes deberán presentar junto con su oferta la documentación técnica de los equipos a proveer, siendo esta la información del fabricante, tanto de orden eléctrico como mecánico, indicando todos los datos necesarios para la interpretación de características, montaje, funcionamiento, prestación y performance, basándose en lo requerido del presente Pliego.

También deberán especificar las condiciones técnicas de la provisión como así también los plazos de entrega.


3.b.- Para la Provisión.

La provisión cumplirá y se ajustará en un todo con lo indicado en la oferta presentada, a lo que se deberá agregar todo aquel material, accesorio, documentación o presentación que haya sido observada oportunamente por OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO durante el periodo o gestión previa a la contratación. Esta documentación incluirá además por cada uno de los equipos, sus manuales originales de fábrica, tanto los de presentación y características como los de mantenimiento.


4. DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS.

Los equipos lubricadores de pestaña consisten en un dispositivo de accionamiento hidráulico y funcionamiento automático, que mediante un movimiento de vaivén, aplican una cantidad regulable de un producto modificador de fricción sobre la cara lateral del riel. Proveyendo en dicha operación totalmente automatizada una eficiente dosificación del mencionado producto lubricante y un mínimo mantenimiento.

A fin de evitar el contacto mecánico entre las llantas de los coches y el dispositivo de detección de las mismas, el sistema de aplicación se pone en funcionamiento mediante un sensor de tipo inductivo instalado sobre el lado interior del riel en un radio anterior y no muy lejano al de los aplicadores, "censando" el pasaje de las llantas de tal manera que hace actuar a la unidad de aplicación simultáneamente y a la espera de la próxima formación según lo que se determine.


CHRISTIAN ESPINDOLA
Coordinador Gral. Vte
Operadora Ferroviaria S.E.
LINEA ROCA


Ing. CARLOS LEGUIZA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.
LINEA ROCA



Ing. Ricardo Forli
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado

4.a.- Lubricador de rieles.

- Operación automática del aplicador de lubricante.
- Detección del paso del tren automático.
- Accionamiento automático de bomba por caída de presión en el circuito hidráulico.
- Protección de bomba con indicador externo (Led) por caída del nivel máximo permitido de aceite en depósito.
- Rutina de tiempo en operación, programable externamente.
- Operación de testeo de aplicador de lubricante comandada externamente.
- Operación de testeo del accionamiento de bomba comandada externamente.
- Alimentación externa 220 Vac – monofásico.
- Gabinete metálico de 900 mm x 600 mm x 250 mm (Alto, Ancho y profundidad respectivamente).
- Conexionado hidráulico del controlador a los aplicadores según necesidad.
- Interruptor ON / OFF de alimentación externa.
- Pulsadores externos (normal cerrado) para testeo del aplicador de lubricante y para el accionamiento de bomba respectivamente.
- Llave externa para programación del tiempo en rutina de operación.
- Led indicador del nivel de aceite.
- Sensor inductivo con soporte regulable para la detección de la llanta.
- Dispositivo mecánico de accionamiento electrohidráulico.
- Fijaciones laterales al riel mediante grampas tipo J preparadas para tal efecto disponiendo en las mismas de un sistema de ajuste vertical.
- Terminal o espada horizontal donde se encuentran localizados cada uno de los agujeros o puertos de aplicación.
- Generador de presión mecánico
- Indicador de nivel de grasa mecánico
- Capacidad 5 lts.

5. PLAZO DE GARANTÍA.

Los equipos que constituyen el objeto del presente llamado, contarán con una garantía de fábrica (o de su representante en el país), por un periodo de un año a partir de la fecha de recepción, por todo desperfecto técnico, falla de material, etc. y que no sea adjudicable a un mal uso del mismo. Para ser efectiva esta garantía el proveedor deberá entregar con cada uno de los equipos el correspondiente Certificado de Garantía, donde indicará claramente las características principales del equipo, su número de serie y todo otro dato que lo identifique, como así también las fechas de validez, todo debidamente firmado y acreditado por la firma responsable.


CHRISTIAN ESPINDOLA
Coordinador Gral. Vía
Operadora Ferroviaria S.E.
LINEA ROCA


ING. CARLOS LEGUIZA
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA
OPERADORA FERROVIARIA S.E.


Ing. Ricardo Forli
Gerente Línea Gral. Roca
Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado